



OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS CUENTA PÚBLICA 2015



1. INTRODUCCIÓN	5
2. MISIÓN	6
3. PARTICIPACIÓN	6
4. LINEAS DE ACCIÓN	7
4.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS	7
4.1.1 ENFOQUE DE AGROCADENAS: COMISIONES NACIONALES POR RUBRO	7
a) Comisión nacional de la carne bovina	8
i. Apertura de mercados para carne bovina y animales en pie.....	8
b) Comisión nacional hortícola	8
c) Comisión nacional de frutos secos y deshidratados	8
d) Comisión nacional del vino.....	9
e) Comisión nacional de agricultura orgánica	9
f) Comisión nacional del trigo	9
g) Comisión nacional del maíz.....	9
h) Comisión nacional del arroz	10
i) Comisión nacional apícola.....	10
j) Mesas de la quínoa.....	10
k) Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen pisco	11
4.1.2 PROMOVRIENDO MAYOR COMPETENCIA EN MERCADOS SILVOAGROPECUARIOS.....	11
Unidad de Transparencia	11
• Prácticas injustas de comercio	11
• Análisis de estructura de las cadenas con mercados concentrados	12
• Difusión y promoción	12
Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos.....	12
• Reglamento General de la Ley 20.656	12
• Reglamentos Especiales de la Ley 20.656	13
• Reglamento del Trigo	13
• Reglamento del Maíz.....	13
Evaluación de la implementación de los reglamentos del trigo y maíz	13
• Reglamento de la uva vinífera.....	13

4.1.3 MERCADO LABORAL Y CAPITAL HUMANO.....	13
4.1.4 ANÁLISIS Y ESTUDIOS	14
4.1.5 PUBLICACIONES.....	16
4.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.....	17
4.2.1 FOMENTO AGRICULTURA SUSTENTABLE.....	17
• Convenio de colaboración ODEPA, INDAP, CORFO Y CPL.....	17
• Grupo de trabajo sobre sustentabilidad, del consejo exportador agroalimentario.....	17
• Seminarios agricultura sustentable.....	17
• Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático.....	18
• Uso sustentable de los recursos genéticos	18
• Protección y manejo sustentable del musgo Sphagnum magellanicum.....	18
• Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios	19
4.2.2 ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.....	19
• Indicaciones geográficas y denominaciones de origen (I.G. /D.O.)	19
• Agricultura orgánica	19
• Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).....	20
4.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	21
4.3.1 CANALES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO	21
• Consejo exportador agroalimentario.....	21
• Comité de comercio internacional.....	21
• Comité de cooperación internacional.....	21
• Feria mundial Expo Milán.....	21
4.3.2 APOYO EN LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES Y REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES DEL MINISTERIO EN OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS	21
• Negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y administración de acuerdos existentes...	21
• Asuntos multilaterales	22
4.3.3 ADMINISTRACIÓN RED DE AGREGADOS AGRÍCOLAS.....	22
4.3.4 ORIENTACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS (CONVENIO MINAGRI -DIRECON - PROCHILE).....	23
4.3.5 ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL MINISTRO	23

4.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA	25
4.4.1 PROGRAMA INTERCENSAL ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS (CONVENIO INE – ODEPA)	25
4.4.2 PRECIOS REGIONALES	26
4.4.3 CATASTRO FRUTÍCOLA	26
4.4.4 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ODEPA.....	27
5. DESAFÍOS 2016.....	28
5.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS	28
• Comisiones nacionales	28
• Transparencia de los mercados.....	28
• Evaluación Programa de Agroseguros.....	28
• Estatuto del temporero.....	29
• Competencias Laborales	29
5.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.....	29
• Agricultura sustentable	29
• Programa de suelos degradados.....	29
• Comité Interministerial de Cambio Climático	29
• Agricultura orgánica	30
• Promoción de la Identidad y origen de los productos agropecuarios	30
5.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	30
5.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA	30
• Catastro frutícola.....	30
• Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas	31
• Difusión de Información.....	31
6. Anexo respuesta a preguntas recepcionadas durante la cuenta pública	31

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento del país, y del sector agropecuario en particular, debe ser un proceso equitativo que permita que las oportunidades de desarrollo generadas beneficien a todos los actores productivos y grupos sociales del sector. En específico, la agricultura familiar, los pequeños productores, los grupos indígenas, los trabajadores y trabajadoras involucrados en los diferentes eslabones de la cadena de alimentos, y los consumidores, deben ver reflejado el crecimiento del sector en mejores condiciones de ingresos y de vida. Este gran desafío se ha traducido, por parte de Odepa, en diversas acciones concretas orientadas al fomento de mercados más equitativos. Es así como hemos puesto nuestro énfasis en elaborar agendas estratégicas consensuadas por todos los eslabones de las cadenas productivas, a través de las comisiones nacionales por rubro, en fortalecer la transparencia de nuestros mercados a través de la aplicación de reglamentos específicos para la comercialización de los principales rubros productivos y en la realización de estudios en el ámbito normativo y productivo en materia de competencia de los mercados, entre otras acciones.

Por otra parte, en los últimos años ha habido un cambio de paradigma, desde la oferta de productos agropecuarios primarios hacia la demanda de productos con alto valor agregado; esto implica integrar la producción de bienes primarios a las cadenas de alimentos y de servicios y productos forestales. Este desafío propone un cambio en la estrategia actual de producción agropecuaria y forestal, para moverse desde un sector con bajo valor agregado, hacia un sector donde se incorporen en los alimentos y productos forestales atributos valorados por el mercado. La necesidad de desarrollar y/o mejorar atributos, tanto tangibles como intangibles, y que diferencien claramente a Chile de los otros productores, es un desafío relevante para competir tanto en el mercado externo como en el mercado nacional. Un ejemplo de diferenciación de productos con atributos intangibles son las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, donde Odepa ha jugado un importante rol en la evaluación de las solicitudes que han ingresado al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), lo que ha permitido incorporar a estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

Adicionalmente, se busca un sector competitivo pero ahora basado en la sostenibilidad ambiental y social. Se requiere un cambio de orientación en el tratamiento de la sostenibilidad, para pasar de un factor de costo, a uno de oportunidades de mercado para, de esta manera, diferenciarnos como país en mercados cada vez más interesados en este tipo de atributos. Los sistemas de producción silvoagropecuarios deben considerar en sus estrategias de uso de los recursos no solo el cuidado por el medio ambiente, por ejemplo el agua, el suelo o las emisiones de gases invernadero, sino que también, un uso más eficiente de dichos recursos naturales, cada vez más escasos y, la incorporación de estrategias que ayuden a la adaptación del cambio climático. En este sentido, Odepa ha tenido un rol activo en cambios normativos, negociaciones internacionales y difusión de acciones e iniciativas orientadas a impulsar una agricultura más sustentable.

En el ámbito social de la sostenibilidad se deben considerar las necesidades de los trabajadores, en términos de sus condiciones de trabajo, seguridad laboral, necesidades de desarrollo técnico y profesional. Esto justificado en el hecho que en la medida que se limita el capital humano que sostiene al sector, se limita también el potencial productivo de las empresas silvoagropecuarias. De esta manera, se releva la importancia del sector como fuente generadora de empleos a nivel nacional, representando la tercera actividad económica en importancia, después del sector Comercio e Industria Manufacturera. Al respecto, resulta fundamental contar con una normativa laboral y formación del capital humano, que permita apoyar el desarrollo de una política sectorial, entre cuyos objetivos se encuentra la reducción de la desigualdad. En este contexto, Odepa cumple un importante rol de apoyo al desarrollo de una futura normativa laboral e implementación de diversos

instrumentos de apoyo a la formación del capital humano, dando cuenta de las especificidades propias de esta actividad económica. Por otro lado, Odepa promueve la adopción de buenas prácticas laborales en un marco de incorporación de la sostenibilidad en las empresas del sector.

En materia de comercio internacional, en los últimos 20 años la estrategia de desarrollo de nuestro sector ha estado basada en la inserción internacional, lo que ha sido posible gracias a la amplia red de acuerdos comerciales que ha suscrito nuestro país. Hoy nos encontramos en una etapa más madura, donde las barreras arancelarias han dejado de ser el principal obstáculo al comercio y las medidas sanitarias y los obstáculos técnicos al comercio forman parte creciente de las barreras comerciales. En este nuevo contexto, la labor de Odepa se ha centrado en tener una participación activa en la administración y profundización de los acuerdos comerciales, y en foros multilaterales, tales como OMC, OCDE, APEC, FAO y IICA.

Un aspecto relevante de la misión de Odepa es generar y difundir una amplia gama de estadísticas agropecuarias y forestales, proporcionando información regional, nacional e internacional y realizando análisis sobre los temas más relevantes para los sectores agropecuario y forestal. Para lograr este objetivo se ha estructurado un Sistema de Información con una base de datos actualizada y de acceso público. Dicha información es un insumo importante para la toma de decisiones de agentes públicos y privados.

2. MISIÓN

En el marco de lo que la Ley N° 19.147 dispone, la misión institucional de ODEPA es “fortalecer la gestión del Ministerio de Agricultura y de los agentes públicos y privados involucrados en el ámbito silvoagropecuario, a través de la prestación de servicios especializados de asesoría e información”.

3. PARTICIPACIÓN

El gran desarrollo que el sector agropecuario ha tenido en los últimos años, ha sido posible, entre otros motivos, gracias al diálogo permanente que ha tenido el Ministerio de Agricultura con el sector privado, logrando construir acuerdos a partir de realidades heterogéneas y muchas veces antagónicas. Odepa ha jugado un rol activo en esta forma de construir políticas y estrategias consensuadas y participativas, ejemplos de ello son la elaboración de agendas estratégicas consensuadas y de los planes de acción para los principales rubros, a partir de la activa participación de los representantes públicos y privados de las cadenas productivas en las Comisiones Nacionales por Rubro. Otras instancias de participación público – privadas son el Comité de Comercio Internacional, el Consejo Exportador Agroalimentario y el Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad, y la Mesa público-privada sobre recursos genéticos, entre otras.

A su vez, Odepa participa activamente y conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, del Consejo de la Sociedad Civil, órgano autónomo, de carácter consultivo creado al alero del Ministerio de Agricultura mediante Decreto Exento N° 431 de 2015. Dicho Consejo se encuentra conformado por representantes de gremios nacionales vinculados a la agricultura, organizaciones campesinas, colegios profesionales, universidades y organizaciones de consumidores.

Este Consejo se encuentra entre los más activos de su género, sesionando 1 vez al mes, con una agenda de trabajo 2015-2016 definida por los propios consejeros en base a temáticas propuestas por cada uno de sus integrantes, siendo éstas tan diversos como Desarrollo Rural, Educación y Capacitación Agrícola, Cambio Climático y Situación Hídrica, entre otros.

Su presidencia es ejercida por la Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas, ANAMURI, la primera Vice Presidencia es ocupada por la Federación Gremial de Productores de Fruta, Fedefruta y la 2° Vice-Presidencia es ocupada por la Directora del Centro de Investigación EULA de la Universidad de Concepción.

El trabajo efectuado por este Consejo durante 2015 fue intensivo, en su primera sesión de conformación se votó su directiva y la forma en como funcionarían, posterior a ello cada Consejero planteo las temáticas de su interés y se elaboró una agenda de trabajo en torno a ellas, estableciendo Comisiones de trabajo para desarrollar propuestas a la autoridad para mejorar y fortalecer las acciones y estrategias que el Ministerio desarrolla en cada temática.

Las organizaciones que conforman este Consejo son las siguientes: 1) Facultad Ciencias Forestales Universidad Austral, UACH; 2) Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, SAGO; 3) Asociación de Exportadores de Frutas (ASOEX); 4) Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH); 5) Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus); 6) Asociación de Productores de Cerdo (ASPROCER); 7) Confederación Nacional Campesina y Trabajadores del Agro, (CONAGRO); 8) Confederación Nacional de la Agricultura Familiar Campesina, La Voz del Campo; 9) Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas, ANAMURI; 10) Facultad Veterinaria Universidad Austral, UACH; 11) Federación Gremial de Productores de Fruta, Fedefruta; 12) Colegio Médico Veterinario; 13) Corporación Chilena de la Madera, CORMA; 14) Centro de Investigación EULA de la Universidad de Concepción; 15) Sociedad Nacional de Agricultura, SNA; 16) Colegio Ingenieros Agrónomos; 17) Federación Nacional de Empresarios Lecheros, FEDELECHE; 18) Asociación Gremial Nacional de Productores de Semillas, ANPROS.

Para sumar nuevos consejeros el Consejo en pleno define los periodos de postulación, las convocatorias se realizan mediante el sitio web institucional del Ministerio de Agricultura www.minagri.gob.cl, toda la información del Consejo, su Plan de trabajo y las actas de cada sesión se encuentran disponibles en nuestro sitio web en <http://www.minagri.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/>.

4. LINEAS DE ACCIÓN

4.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS

4.1.1 ENFOQUE DE AGROCADENAS: COMISIONES NACIONALES POR RUBRO

Un eje relevante del trabajo del Minagri en la presente administración es el fomento de una agricultura donde la inclusión y participación de los diferentes actores de las cadenas silvoagropecuarias sea la base de un gran esfuerzo público y privado dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social del sector.

En este marco, se ha continuado con el trabajo de las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias de coordinación público-privada reactivadas el 2014, que integran a los actores de las agrocadenas, y han generado agendas estratégicas de corto y mediano plazo para gestionar iniciativas que aumenten la competitividad sectorial. Estas comisiones son presididas por el Ministro de Agricultura y están integradas por representantes de los servicios del agro, de otros servicios públicos relacionados con el sector, de las organizaciones productivas, industriales y gremiales, de las organizaciones civiles y de la academia.

Si bien la coordinación de las Comisiones está a cargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), la participación y compromiso de los actores públicos del Ministerio de Agricultura ha sido fundamental para la generación de las agendas estratégicas. El trabajo de las comisiones se implementa a través de subcomisiones temáticas en cada agrocadena que son coordinadas por los diferentes servicios del Minagri.

a) Comisión nacional de la carne bovina

El objetivo estratégico establecido por esta Comisión es generar las condiciones para el desarrollo competitivo de los sectores de producción, de transformación y de comercialización de carne bovina, con reglas claras, innovadora, sustentable, y donde todos los eslabones de la cadena están articulados. Los principales énfasis en el trabajo de esta comisión son:

- i. Apertura de mercados para carne bovina y animales en pie
- ii. Fortalecer el mercado interno: diseño de la campaña de promoción de la carne, trabajo con Minsal, potenciar transparencia de mercados, visión estratégica de las nuevas oportunidades de negocio y mercado.
- iii. Competitividad de la Producción primaria: Impulsar estrategias para mejorar el desarrollo genético de la ganadería en Chile; potenciar extensión y transferencia tecnológica, mejorar competitividad.

b) Comisión nacional hortícola

El objetivo estratégico de esta Comisión es facilitar el desarrollo de una producción de hortalizas competitiva, eficiente en el uso de los recursos, que derive en hortalizas inocuas y de calidad que respondan a las preferencias de los consumidores, insertándose en cadenas de valor de rentabilidad atractiva. Los principales énfasis del trabajo de la comisión son:

- i. Comercialización: Impulsar mejoramientos en los niveles de organización y coordinación de la cadena en el mercado interno (circuitos cortos y asociatividad), análisis para el desarrollo de la exportación hortícola.
- ii. Producción: Aumentar la competitividad (mecanización, tecnificación de riego, invernaderos, mayor transparencia en la venta de plantines).
- iii. Sustentabilidad: normativa de bioinsumos, análisis de soluciones no químicas para hortalizas que no disponen de plaguicidas.
- iv. Valor agregado: prototipo de sala de proceso de bajo costo, tecnologías de postcosecha.

c) Comisión nacional de frutos secos y deshidratados

Esta Comisión se ha establecido como objetivo estratégico desarrollarse como líder mundial en el mercado de exportación con inclusión de pequeños productores y alta calidad de productos. Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- i. Concentrar el esfuerzo en nueces y avellana dada la importancia para la pequeña agricultura
- ii. Impulsar inversiones en procesos de agregación de valor de los productos
- iii. Mantener atento análisis y apoyo en el proceso de expansión de mercados internacionales.

d) Comisión nacional del vino

El objetivo planteado en la Comisión es facilitar las condiciones que permitan un desarrollo armónico de la cadena, con especial énfasis en las particularidades territoriales. Por este motivo se han establecido mesas regionales en Bío- Bío y O'Higgins. La coordinación público-privada en esta cadena ha tenido múltiples dimensiones que se han canalizado en los siguientes ámbitos:

- i. Sanidad vegetal (coordinada por SAG)
- ii. Reglamentación y normativa (coordinada por Odepa y SAG)
- iii. Producción y desarrollo de producto (coordinada por FIA)
- iv. Exportaciones (coordinada por Odepa)
- v. Transparencia e inclusión (coordinada por las Seremis).

e) Comisión nacional de agricultura orgánica

El objetivo estratégico de esta comisión es posicionar la producción orgánica como un eje fundamental del desarrollo sustentable del país, con un mercado interno desarrollado y que Chile sea reconocido en el ámbito internacional por la calidad de sus productos orgánicos. Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- i. Para mercado interno: fortalecimiento sistema de certificación de primera parte de las Agrupaciones de Productores Ecológicos. Capacitación de diversos actores.
- ii. Para mercado externo: homologación y reconocimiento de normativa chilena de agricultura orgánica por los principales mercados internacionales (U.E., EE.UU., Brasil)
- iii. Trabajo interno (público) con instrumentos de fomento (FOCAL)

f) Comisión nacional del trigo

El objetivo estratégico de la Comisión es superar el enfoque coyuntural de la cadena para abordar los problemas competitividad del sector. Los principales énfasis del trabajo son:

- i. Implementación del Reglamento Especial para el Trigo, que incluye la habilitación de laboratorios de ensayo arbitrador en Inia Carillanca y Cotrisa. Se realizó una evaluación positiva de la implementación del Reglamento en la primera temporada, en tanto que mejoró la transparencia en la comercialización. Se elaboraron y tramitaron modificaciones para favorecer su operatividad.
- ii. En el ámbito de la innovación se realizó un análisis comparado de la situación de la estandarización de harinas de trigo en Chile y en países de referencia, que tiene como fin servir de base para impulsar un proceso de estandarización de harinas en el país.

g) Comisión nacional del maíz

El objetivo estratégico de la Comisión es proporcionar antecedentes actualizados a los actores de la cadena para informar su toma de decisiones y apoyar el funcionamiento transparente del mercado del maíz. Los principales ámbitos de acción son:

- i. Implementación del Reglamento Especial para el Maíz durante la segunda temporada. Se trabajaron y tramitaron modificaciones que buscan favorecer su operatividad en el marco de una estrategia de mejora continua.

- ii. Se realizó una evaluación y perfeccionamiento del indicador del costo alternativo de importación del maíz.

Instalación de la Mesa Campesina del maíz liderada por INDAP. Se trabajó en el desarrollo de Agenda Estratégica para la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

h) Comisión nacional del arroz

El objetivo estratégico de esta Comisión es facilitar la estructuración de una cadena coordinada, integrada y transparente, que se desarrolle y fortalezca en el tiempo, para satisfacer los requerimientos de calidad, competitividad y sustentabilidad de cada uno de sus eslabones. Los principales énfasis para la comisión son:

- i. Participación en FLAR que lideró cambio e innovaciones importantes en la forma de producción. Se firmó un Convenio con el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego (FLAR) para fortalecer la base de material genético que se utiliza para el desarrollo de nuevas variedades y para impulsar la validación de la siembra directa. Se constituyó un Comité Directivo y elaboró un Plan Estratégico para coordinar el trabajo realizado al amparo de dicha membresía.
- ii. Acuerdos en la cadena sobre método de estimación del CAI. Se evaluó el funcionamiento del indicador del costo alternativo de importación y se impulsaron ajustes para que éste dé cuenta de la situación actual de las importaciones del grano.
- iii. Lograr un trabajo coordinado de la cadena.

i) Comisión nacional apícola

El objetivo estratégico de la Comisión es diversificar la actividad apícola frente a una demanda creciente en servicios de polinización; compra de material genético (abejas reinas); desarrollo en el mercado doméstico de los demás productos de la colmena para la industria alimenticia, nutracéutica y cosmético; y agregar valor a la exportación de mieles. Los principales ámbitos de acción son los siguientes:

- i. A través del trabajo en sub comisiones, se impulsaron agendas de trabajo en los ámbitos de la sanidad y nutrición; sustentabilidad y territorio; profesionalización y tecnología y en calidad y mercado.
- ii. Se ejecutó un estudio estratégico sectorial, con énfasis en mercado doméstico de productos apícolas y servicios de polinización.
- iii. Se prestó asesoría y apoyo a las tres mociones parlamentarias originadas en torno a una normativa que regule la actividad apícola, a través de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y el poder Legislativo, lo que permitió elaborar un texto único que refunde todas las indicaciones.

j) Mesas de la quínoa

Bajo la coordinación de Odepa, se conformaron las Mesas de trabajo de la Quínoa de la Macrozona Norte y de la Macrozona Centro-Sur.

k) Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen pisco

El trabajo de este Consejo Asesor permitió desarrollar un Plan Estratégico del sector y la elaboración de un plan de apoyo específico para la D.O.

En términos productivos, se ha impulsado la creación de concursos especiales dentro de los concursos públicos de la CNR para Atacama y Coquimbo. Por otra parte, se creó un comité público privado para priorizar los objetivos y las necesidades de Asesorías Técnicas del sector. Por otra parte, en una iniciativa conjunta con el Ministerio de Economía, a través de INAPI, se está trabajando en incorporar el Pisco al proyecto “Sello de Origen”.

En materias de fiscalización se solicitó al Servicio Nacional de Aduanas, a SERNAC y a SAG, reforzar las acciones en frontera, restaurantes y supermercados. En específico el SAG instruyó a sus oficinas regionales a realizar muestreo y análisis en cada internación de aguardiente de uva proveniente de Perú.

En el ámbito internacional se solicitó a las embajadas su colaboración en apoyar a esta industria en los mercados internacionales, a la vez se inició una consulta para conocer las condiciones de acceso del pisco en los países donde no es reconocida la D.O y con los que no tenemos tratados de comercio.

Adicionalmente, a través del concurso Fondo de Promoción de las exportaciones de ProChile se ha apoyado al sector con un aporte público de \$150 millones y la implementación de un plan sectorial de ProChile donde se aprobaron tres iniciativas de fomento a las exportaciones en tres países en función de la priorización realizada por la Asociación de Productores de Pisco (APP).

4.1.2 PROMOVRIENDO MAYOR COMPETENCIA EN MERCADOS SILVOAGROPECUARIOS

Unidad de Transparencia

Cumpliendo con el compromiso presidencial de ampliar las capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, Odepa ha implementado la Unidad de Transparencia de Mercados.

Durante estos dos primeros años de gobierno se estructuró la Unidad, que formalmente cuenta con dos economistas, pero que se apoya fuertemente en el trabajo colaborativo de la Comisiones Nacionales por rubro, y de asesores expertos externos para estudios específicos. La Unidad ha elaborado un programa 2014-2017 que tiene como ámbitos de acción: i) el estudio comparativo de jurisprudencia internacional para rescatar las iniciativas más pertinentes a la realidad nacional; ii) el análisis de cadenas silvoagropecuarias que presenten mercados concentrados y; iii) difusión y promoción de aspectos centrales para el mejoramiento de la transparencia y competencia en mercados agropecuarios y forestales.

Las principales actividades realizadas durante el 2015 en estos ámbitos son:

- **Prácticas injustas de comercio**

Durante 2015 la Unidad de Transparencia estudió la experiencia extranjera, especialmente de Europa, con respecto a las prácticas comerciales que son habituales en las cadenas alimentarias. Se realizó un análisis comparado de la legislación e institucionalidad nacional e internacional relativa a la

competencia y las prácticas injustas o desleales de comercio en los mercados de la agroindustria y el sector forestal.

Esta investigación permitió determinar que en varios países desarrollados, especialmente en algunos de la Unión Europea, se han establecido o se encuentran en proceso de implementación medidas y regulaciones que tienen por finalidad mejorar el funcionamiento de las relaciones comerciales en las cadenas agroalimentarias y combatir las prácticas comerciales injustas que afectan a quienes presentan un menor poder de negociación.

Los resultados de este estudio constituyen una base significativa para avanzar en Chile con políticas públicas que contribuyan a un mejor balance en las relaciones comerciales de los mercados de la agricultura y el sector forestal.

- **Análisis de estructura de las cadenas con mercados concentrados**

Durante 2015 la Unidad evaluó las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la cadena del vino, tales como el de los vinos premium, el de los vinos de consumo masivo, el de los varietales y el de las uvas destinadas a su elaboración.

Este estudio muestra las complejidades de los mercados de la agroindustria vitivinícola y, a su vez, demuestra que la amplia asimetría en la disponibilidad y acceso a la información de mercados de la agricultura, entre compradores y agricultores, enfatiza la necesidad de continuar analizando en profundidad la estructura de las cadenas alimentarias con mercados concentrados, de manera de conocer los factores que les son relevantes, monitorear su comportamiento y contribuir a otorgar transparencia a su funcionamiento y a las relaciones comerciales que se establecen entre compradores y vendedores.

- **Difusión y promoción**

Además, se realizaron actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal, en coordinación con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica, para difundir las actividades y ámbitos de acción de ambas instituciones y establecer vínculos de colaboración e intercambio de información con las instituciones y servicios del agro a nivel regional, concretadas en visitas a 7 regiones con 10 reuniones realizadas.

Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos

La Ley 20.656 y sus reglamentos, dan respuesta a la necesidad de fortalecer la transparencia de los mercados silvoagropecuarios, considerando que existen asimetrías de información entre los productores y la industria/intermediarios, en relación a la determinación de elementos o factores referidos a las características de los productos, y a la fijación del precio respecto a dichos elementos.

- **Reglamento General de la Ley 20.656**

Para la implementación de esta Ley, se elaboró el Reglamento General de la Ley N° 20.656 que entrega el marco general que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Este reglamento entró en vigencia el 24 de junio de 2013.

Durante el año 2014 y considerando los resultados de la implementación del Reglamento Especial para el Maíz, se efectuaron las primera modificaciones al Reglamento, que tuvieron como fin principal ajustar los requisitos de los operarios de los laboratorios vinculados al Reglamento.

Durante el año 2015 y considerando una segunda temporada de implementación del Reglamento Especial para el Maíz y una primera temporada del Reglamento Especial para el Trigo, se efectuaron modificaciones al Reglamento de la Ley en los meses de abril y diciembre, que tuvieron como principales fines favorecer la formalización de la transacción, la inscripción en los registros del Servicio Agrícola y Ganadero y la implementación de los veedores, y favorecer la disponibilidad de laboratorios de calibración, respectivamente.

- **Reglamentos Especiales de la Ley 20.656**

En un proceso de mejora continua y tras evaluar la implementación de los reglamentos especiales para trigo y maíz, se han efectuado modificaciones a dichos reglamentos, que buscan favorecer su implementación.

- **Reglamento del Trigo**

El Reglamento Especial para el Trigo entró en vigencia el 30 de octubre de 2014. Durante el año 2015 y tras revisar la implementación del reglamento del trigo la temporada 2014/2015, se trabajaron ajustes relacionados con la toma de la muestra, la forma en que se notifican los resultados de los análisis al productor, la información contenida en la guía de recepción, entre otros elementos. Estas modificaciones entraron en vigencia el 29 de diciembre de 2015.

- **Reglamento del Maíz**

El Reglamento Especial para el Maíz entra en vigencia el 24 de junio de 2013. Durante el año 2014 y recién asumida la administración actual, se efectuaron cambios al reglamento del maíz solicitados por la Comisión Nacional del Maíz en pleno, para corregir errores de diseño y de esta forma permitir su implementación durante la temporada 2013/2014.

El año 2015 y tras revisar el funcionamiento de este Reglamento, se trabajaron ajustes relacionados con la toma de muestra, los plazos para la entrega de resultados de los análisis, entre otras modificaciones, las cuales entraron en vigencia el 12 de septiembre de 2015.

Evaluación de la implementación de los reglamentos del trigo y maíz

Los reglamentos del trigo y el maíz han contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado, en tanto que transparentan los procedimientos de determinación de masa o volumen y la toma y análisis de las muestras de productos agropecuarios, cuando el precio de ellos esté subordinado a características determinadas por el comprador. Además establecen la posibilidad del productor de impugnar los resultados de los análisis, exigiendo el análisis de una contramuestra, cuyos resultados son definitivos para los efectos de fijar el precio.

La implementación de ambos reglamentos ha sido evaluada positivamente por los actores involucrados y su evaluación permanente permitirá una mejora continua.

- **Reglamento de la uva vinífera**

Se coordinó la elaboración y tramitación de un Reglamento Especial para la Uva Vinífera, el que fue presentado a la Contraloría General de la República para su tramitación.

4.1.3 MERCADO LABORAL Y CAPITAL HUMANO

En el marco del objetivo ministerial asociado a reducir la desigualdad y la implementación de una política sectorial de incorporación de la sostenibilidad, social y ambiental, en las empresas del sector,

se trabajó de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo, en la generación de información relevante, respecto a las particularidades propias de la actividad agrícola, para ser considerada en un futuro proyecto de ley que modificará la normativa laboral vinculada al segmento de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada. Esta iniciativa legal será enviada por el Ministerio del Trabajo al Congreso Nacional, una vez aprobada la reforma laboral en actual tramitación legislativa.

Por otro lado, Odepa prestó Asesoría técnica a ChileValora en el levantamiento y actualización de perfiles de competencia laboral y desarrollo de 21 planes formativos de capacitación en los rubros frutícola, hortalizas, semillas, vitivinícola, lácteo y forestal. Esto con el objetivo de facilitar futuros procesos de evaluación y certificación de competencias laborales a nivel sectorial y generar los contenidos mínimos de un curso de capacitación en oficios, que permita a miles de trabajadoras y jóvenes del sector, adquirir las competencias, necesarias y suficientes, para ingresar y permanecer en esta actividad económica. Todo lo anterior vinculado a la medida presidencial “Más Capaz”, que consiste en programas de capacitación, focalizados en el segmento de mujeres y jóvenes desempleados de la economía.

Además, el Ministerio de Agricultura por intermedio de ODEPA, forma parte del Comité Nacional Asesor Contra el Trabajo Infantil, el cual es coordinado por el Ministerio del Trabajo. En esta instancia de dialogo social y discusión participa gran parte de la sociedad civil que se encuentra vinculada a este ámbito de análisis. Entre los avances destacados para el año 2015, se destaca el lanzamiento de la política pública “Crecer Felices”, la cual se sustenta en el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025. En este contexto, Odepa facilitó apoyo técnico en la definición de los términos de referencia asociados a un estudio denominado “Estudio cualitativo sobre trabajo infantil en el sector agrícola en las regiones del Maule, del Bío Bío y de la Araucanía”, cuyo objetivo es explorar el significado del trabajo agrícola infantil en las comunidades escolares de las regiones del Maule, Biobío y Araucanía y las condiciones del entorno educativo y familiar que favorecen o desincentivan este tipo de trabajo.

4.1.4 ANÁLISIS Y ESTUDIOS

El trabajo público privado de las Comisiones tanto nacionales como regionales generaron demandas de información que se canalizaron a través de un conjunto de estudios financiados por Odepa. Los estudios permitieron contar con un análisis más profundo y con mayores elementos de diagnóstico y de desarrollo en áreas de interés del sector productivo nacional. Una breve reseña de cada uno se entrega a continuación:

- **Condiciones de Acceso a Financiamiento para Agricultores Frutícolas, Hortícolas y Ganaderos.** A partir de la identificación de las brechas y/o oportunidades existentes -tanto por parte de la demanda como de la oferta de financiamiento- el estudio concluye que las principales limitantes para el acceso al financiamiento no están exclusivamente en la oferta de instrumentos financieros, sino también, en la carencia por parte de los agricultores de información contable que dé cuenta de la situación del negocio. Se plantea que sin generar capacidad de gestión financiera y contable será muy difícil mejorar la cobertura de los instrumentos de la banca formal. Desde el lado de la oferta se propone trabajar con las empresas comercializadoras de insumo por su cercanía y conocimiento del negocio agrícola.
- **Plan estratégico sector apícola.** En el marco de la Comisión Nacional Apícola, este estudio tuvo el propósito de crear las condiciones para el cambio estructural del sector y entre sus

principales conclusiones menciona, por un lado, la necesidad de establecer un marco regulatorio al fomento de la actividad productiva y a los servicios de la colmena, y por otro lado, promover una mayor integración de todos los eslabones de la agrocadena para la creación de un *clúster* apícola que dinamice y articule las iniciativas particulares.

- **Plan estratégico cadena hortofrutícola.** El estudio plantea propuestas de políticas públicas que promuevan el desarrollo del canal tradicional y entrega información actualizada sobre sus características y la dinámica de las relaciones entre sus integrantes. Destacan aquellas que promueven el establecimiento de un plan de trabajo coordinado en el corto plazo entre las instituciones públicas y los actores del canal.
- **Equivalencia entre la normativa de agricultura orgánica nacional y de Estados Unidos.** El objetivo general del estudio fue comparar entre la normativa orgánica chilena y la normativa orgánica de Estados Unidos para avanzar en el proceso de acuerdo de equivalencia de los sistemas de certificación orgánica, promoviendo el comercio de productos orgánicos entre ambos países.
- **Estudio de mercado frutos secos.** El estudio de agregación de valor de frutos secos recopila distintas alternativas de agregación de valor en nueces de nogal y almendras con el fin de potenciar el desarrollo de los productores de frutos secos para diversificar la oferta y darle estabilidad comercial al rubro en el tiempo, además identifica las alternativas de valor que son posibles de implementar en la agricultura familiar campesina (AFC).
- **Productividad total de los factores (PTF) y eficiencia técnica (ET) en el sector frutícola en Chile para el periodo 2001-2014.** Este estudio analizó la productividad de la fruticultura de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule utilizando los datos del catastro frutícola. Entregó información de las determinantes de la PTF, siendo la ET, influenciada por el tamaño de la explotación, la especialización, gestión predial e intensidad de producción, la principal fuente de cambio tecnológico. Además, entregó información acerca de las brechas entre tipologías de productores que dificultan el acercamiento hacia la frontera de producción
- **Prospección de mercado para la comercialización de uva para consumo fresco proveniente de la uva vinífera del Valle del Itata.** El estudio concluyó que las variedades Moscatel de Alejandría, Chasselas y País poseen grandes perspectivas para su comercialización en fresco para el mercado interno, sin embargo, existen grandes brechas en el manejo de huerto, en postcosecha, infraestructura y en la comercialización que dificultan la entrega de un producto atractivo y homogéneo a los canales de comercialización. La rentabilidad de la venta de uva para consumo fresco es superior que la de la venta de uva para vinificación.
- **Desarrollo de un protocolo de agricultura sustentable.** El Ministerio de Agricultura se ha planteado como propósito el promover un sector agroalimentario y forestal competitivo basado en la sostenibilidad ambiental y social. Este estudio desarrolló un Protocolo de Agricultura Sustentable, basándose en lo que se está realizando al respecto a nivel nacional e internacional, incorporando principios, criterios, y recomendaciones de buenas prácticas, además de buscar instrumentos de fomento existentes que puedan promover su uso por los productores agropecuarios.
- **Actualización de la Comercialización de Plantas Frutales, Vides y Plantines de Hortalizas en Chile.** Entrega de información actualizada sobre la industria de viveros, principal actor en el recambio y actualización varietal para la fruticultura en Chile.

- Además, se realizó una asesoría de “Análisis de mercado del sector agropecuario” a ejecutivos de BancoEstado, con el objeto de que dichos profesionales puedan contar con más y mejores antecedentes del sector agropecuario y así facilitar la entrega de servicios financieros productores del sector agrícola.

4.1.5 PUBLICACIONES

Para poder cumplir con la misión institucional de poner a disposición de los agentes sectoriales de información oportuna y relevante, Odepa mantiene una serie de publicaciones periódicas y coyunturales que entregan una visión actualizada del estado de los diferentes mercados silvoagropecuarios:

- **Artículos:** Los artículos elaborados por Odepa dan cuenta de la evolución y perspectivas productivas y comerciales de los principales rubros agropecuarios y temas transversales de interés para el sector.
- **Boletines:** Se elaboraron boletines mensuales de: carne, maíz, leche, agroindustria, fruta, papa, insumos, vino –pisco y balanza comercial silvoagropecuaria. Dichas publicaciones proveen de información estadística relevante de los principales rubros agropecuarios y del comercio exterior.
- **Dinámica productiva y comercial:** Publicación mensual, que entrega un seguimiento de dinámica productiva y comercial de los principales rubros agropecuarios y otros temas transversales de interés para el sector agropecuario nacional.
- **Análisis macroeconómico:** Publicación mensual, que entrega un seguimiento de principales indicadores macroeconómicos, a nivel nacional e internacional y su impacto en el sector silvoagropecuario.
- **Panorama de la agricultura:** Es una publicación español/inglés del sector silvoagropecuario que muestra, en cifras y textos, los principales aspectos de la economía, los mercados, principales rubros y aspectos institucionales del sector. En la versión del año 2015 se incorporaron aspectos del impulso que está dando la actual administración al desarrollo sustentable del sector.

4.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

4.2.1 FOMENTO AGRICULTURA SUSTENTABLE

La agricultura mundial enfrenta el desafío de aumentar su productividad para suplir la creciente demanda de alimentos a nivel mundial, al tiempo que debe ser más eficiente en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos, y hacer una contribución positiva al medio ambiente y la sociedad. Es por ello, que emerge la necesidad de desarrollar una actividad agrícola, que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, en suma, una agricultura sustentable.

- **Convenio de colaboración ODEPA, INDAP, CORFO Y CPL**

Para enfrentar estos desafíos a nivel de los sistemas productivos agrícolas, ODEPA convoca CPL, INDAP y CORFO para desarrollar un plan de trabajo en agricultura sustentable. La formalización de dicho plan se concreta a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre las instituciones ya mencionadas, buscando mejorar la competitividad de las empresas del sector agrícola a través de la incorporación de prácticas más sustentables.

Este acuerdo tiene como objetivo incorporar aspectos sociales, ambientales y económicos a la gestión del proceso productivo del agro, buscando un desarrollo sustentable y mejorando la competitividad, así como agregar valor a la producción de bienes y servicios obteniendo un producto más competitivo para el mercado nacional e internacional. Un instrumento concreto que podría implementarse a través de este Convenio son los protocolos de agricultura sustentable que Odepa está desarrollando para algunos rubros.

- **Grupo de trabajo sobre sustentabilidad, del consejo exportador agroalimentario**

Este grupo de trabajo, coordinado por Odepa y conformado, durante el 2015, por los principales gremios exportadores de alimentos e instituciones públicas afines, ejecutó un plan de trabajo sobre cuatro ejes de acción: Instrumentos de fomento; Guías de Buenas Prácticas de Sustentabilidad; Informes Sectoriales de Sustentabilidad; y Difusión.

- **Seminarios agricultura sustentable**

Se realizaron tres seminarios orientados a difundir a la ciudadanía diversas iniciativas y tendencias relacionadas con agricultura sustentable:

Seminario “Agricultura Verde y Sustentabilidad” organizado por Odepa en el marco de las actividades del Ministerio de Agricultura en el Expo Milán 2015, con la finalidad de difundir las acciones e iniciativas concretas que se están llevando a cabo en nuestro país para impulsar una agricultura más sustentable.

Seminario Internacional “Sustentabilidad en la Empresa, una Nueva Manera de Hacer Negocios”, organizado por Odepa en conjunto con ProChile, con versiones en Santiago y en Puerto Varas, con la finalidad de promover las principales tendencias de los mercados en materia de sustentabilidad, inclusión social y desarrollo productivo.

Seminario “Sustentabilidad y Acuerdos de Producción Limpia: Acciones del sector agropecuario” organizado en el marco de la firma del convenio de colaboración con el Consejo de Producción Limpia, Corfo e Indap. El objetivo del seminario fue presentar las experiencias de cuatro asociaciones gremiales del sector agropecuario, tanto de la AFC, como del sector empresarial, que han

implementado Acuerdos de Producción Limpia. A través del conocimiento de estas experiencias, se busca motivar a otros sectores para que suscriban estos acuerdos, así como también, incorporar los aprendizajes de estas implementaciones en el desarrollo de nuevos APL's.

- **Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático**

Los efectos del cambio climático en el sector silvoagropecuario chileno proyectan impactos en la disponibilidad y suministro de agua, la seguridad alimentaria y en los ingresos derivados de la agricultura así como el desplazamiento de las áreas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios hacia el sur del país. La mejor forma de velar de anticiparse a los efectos del cambio climático es implementar estrategias de adaptación que refuercen la resiliencia en los agricultores más vulnerables.

La respuesta institucional del MINAGRI se basa en la implementación de las 21 medidas del Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, coordinadas por Odepa a través del Comité Técnico Interministerial para el Cambio Climático, CTICC. Todas las medidas desarrolladas por el MINAGRI buscan integrar la información agroclimática disponible y las herramientas para diseñar e implementar planes y estrategias que promuevan políticas e intervenciones en apoyo a la toma de decisiones para generar un desarrollo agrícola sostenible, resiliente y bajo en emisiones.

Durante el 2015, además del monitoreo del avance de las 21 medidas, se asistió y realizó seguimiento a las negociaciones internacionales relacionadas con acuerdo y planes de acción para hacer frente al cambio climático en lo que respecta tanto a la mitigación como a la adaptación.

Adicionalmente, se coordinó y realizó seguimiento de proyectos nacionales e internacionales, entre los que destaca el Proyecto del Fondo de Adaptación: VI región y proyectos de cooperación técnica Chile México.

En materia de generación de capacidades, se gestionaron fondos de Euroclima, a través del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), para la realización de un curso para negociadores en el sector agricultura.

- **Uso sustentable de los recursos genéticos**

Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO. Se apoyó técnicamente la discusión en el Congreso Nacional para la aprobación de dicho tratado, que tiene por objetivos, la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; ello, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Actualmente se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la elaboración del Decreto Promulgatorio.

Se convocó a una mesa público-privada sobre recursos genéticos que permitió elaborar una propuesta de Plan de trabajo 2016-2018 en recursos genéticos vegetales y animales e identificar acciones prioritarias a desarrollar en el ámbito de la conservación, uso sustentable, desarrollo y puesta en valor del patrimonio genético vegetal, forestal y animal para el período 2016-2018.

- **Protección y manejo sustentable del musgo *Sphagnum magellanicum***

En un trabajo conjunto con los servicios del agro de las regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, se trabajó en la elaboración de una propuesta de política para la protección y manejo sustentable del musgo pom pón, *Sphagnum magellanicum*.

- **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios**

Se modificó el reglamento de la Ley N° 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios. Las modificaciones efectuadas simplifican los procedimientos administrativos, con el fin de reducir tiempos en la sanción de los concursos, así como también, la eliminación de documentación para arrendatarios de predios fiscales y personas usufructuarias. Además, se incluyeron en el programa más prácticas con foco agroambiental, con el propósito de fomentar prácticas amigables con el recurso suelo.

4.2.2 ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

- **Indicaciones geográficas y denominaciones de origen (I.G. /D.O.)**

Se evaluaron y realizaron informes favorables para las siguientes postulaciones:

- Cordero Chilote (D.O.)
- Orégano de la Precordillera de Putre (I.G.)
- Maíz Lluteño (I.G.)
- Prosciutto de Capitán Pastene (D.O.)
- Sandía de Paine (I.G.)

Esta inscripción permite diferenciar estos productos con características especiales dadas por el territorio o por factores humanos y que cuentan con una reputación entre los consumidores que prefieren estos productos por ser los originales.

Dichas evaluaciones permitieron que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) incorporara estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial.

La diferenciación de los productos con este tipo de signos conlleva beneficios tanto para los productores/as como para los consumidores/as.

- **Agricultura orgánica**

Se modificó el Artículo 3° de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. La modificación permite a las Organizaciones de Agricultores Ecológicos (OAE), ampliar sus canales de venta.

Se trabajó en la propuesta de modificación al D.S. N°17 (Normas Técnicas) de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, con el fin de contar con una norma actualizada y reconocida por la UE.

Se trabajó en la propuesta de modificación al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. La modificación responde a la necesidad de contar con un reglamento claro y actualizado, de manera de facilitar el desarrollo de la actividad agropecuaria orgánica del país, así como de fomentar acuerdos de reconocimiento y homologación con otros países de interés comercial.

Se trabajó en el acuerdo con la UE para avanzar en la redacción del Acuerdo de reconocimiento mutuo (*Organic production - Equivalence recognition between the EU and Chile*). Se espera que el acuerdo esté finalizado en primer semestre de 2016.

Se trabajó en el proceso de reconocimiento en agricultura orgánica con Brasil. Se organizó la visita de coordinador Nacional de Agroecología y Producción Orgánica del Ministerio de Agricultura brasileño. Se espera que el proceso de reconocimiento esté finalizado a diciembre de 2016.

Se trabajó en el proceso de reconocimiento en agricultura orgánica con los EE.UU. Se realizó análisis comparativo de las normativas de Chile y EE.UU. para avanzar en el reconociendo de las normativas orgánicas entre ambos países. Se espera que la solicitud esté presentada a diciembre de 2016.

- **Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)**

Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial son sitios del mundo que han sido creados, modelados y mantenidos por innumerables generaciones de agricultores, pastores y pescadores, los cuales, sobre la base del conocimiento local y la experiencia, construyen estos ingeniosos sistemas agroalimentarios y paisajes, utilizando diversos recursos naturales que reflejan la evolución de la humanidad, la diversidad de su conocimiento y sus profundas relaciones con la naturaleza.

El archipiélago de Chiloé fue uno de los primeros seis sitios a nivel mundial que recibieron el reconocimiento internacional por parte de FAO. Como un mecanismo de agregación de valor y de diferenciación de los productos y servicios provenientes de estos sistemas, en octubre de 2013 se registró en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, que cuenta con un Reglamento de Uso y Control de la Marca. El sello de la Marca SIPAM Chiloé distingue productos y servicios provenientes de sistemas campesinos que utilizan prácticas productivas sostenibles; servicios de turismo, como la gastronomía y operadores turísticos, basados en los productores SIPAM.

A la fecha, 55 iniciativas han recibido la autorización del titular de la Marca, la Gobernación Provincial de Chiloé, para utilizarla en sus productos o servicios. Estas iniciativas corresponden a productores agrícolas, artesanos, operadores turísticos, restaurantes y hoteles.

Durante el 2015, se identificaron nuevos territorios para implementar SIPAM. Se seleccionó la zona alto-andina y pehuenche, por su valioso patrimonio natural y cultural y su aporte agroalimentario. Esta decisión permitirá trabajar en acciones que permitan proteger y poner en valor dicho patrimonio, en conjunto con INDAP, FAO, otros servicios públicos y los actores locales.

4.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

4.3.1 CANALES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO

- **Consejo exportador agroalimentario:**

El consejo busca proyectar las necesidades estructurales a corto y largo plazo de la industria agrícola exportadora. El trabajo se realiza a través de las reuniones dirigidas por el Ministro, y a través de tres grupos de trabajo: Inocuidad y Asuntos Sanitarios (coordinado por Achipia), Imagen alimentaria (coordinado por la Subdirección de Marketing de ProChile) y Sustentabilidad (coordinado por la Dirección de ODEPA).

Como resultado de la gestión coordinada del Consejo, se materializó la campaña de promoción *Foods from Chile*, avanzar en la elaboración de reportes sectoriales de sustentabilidad, y fortalecer los recursos para facilitar los procesos de apertura sanitarias (en traducciones y visitas).

- **Comité de comercio internacional**

A través del Comité de Comercio Internacional se determinó el listado de productos y mercados priorizados que requieren aperturas complejas para el trabajo durante el año 2016. Dicha priorización se realizó en conjunto con SAG, DIRECON y sector privado.

- **Comité de cooperación internacional**

Se reactivó el Comité de Cooperación Internacional el que está integrado por los encargados de cooperación de cada servicio. El objetivo del comité es materializar la política exterior del Ministerio a través de la coordinación del accionar de los Servicios del Minagri en materia de cooperación técnica internacional, sistematizando la información relativa a convenios, proyectos y actividades, haciendo seguimiento de los compromisos de cooperación adquiridos por los Servicios con distintos países y organismos internacionales y manteniendo actualizada la oferta y demanda de cooperación de los servicios MINAGRI.

- **Feria mundial Expo Milán**

Se coordinó la participación del Ministerio de Agricultura en la Feria Mundial Expo Milán cuyo lema fue “Alimentos para el mundo. Energía para la vida”, lo que contribuyó a posesionar a Chile como un país confiable en la provisión de alimentos y en la promoción de la cultura nacional.

4.3.2 APOYO EN LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES Y MULTILATERALES Y REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES DEL MINISTERIO EN OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS

- **Negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y administración de acuerdos existentes**

Se dio seguimiento activo a los acuerdos comerciales existentes, específicamente a los compromisos contraídos en el ámbito silvoagropecuario. De la misma manera, el Ministerio participó tanto en las

reuniones de administración de los tratados de libre comercio como en las rondas de consultas políticas bilaterales y en las instancias de modernización o de negociación de nuevos acuerdos.

Asimismo se participó en la negociación del Acuerdo de Asociación Trans - Pacífico (TPP), tanto en las reuniones técnicas de trabajo interministeriales, como en las rondas de negociación finalizadas en el mes de octubre. En estas negociaciones se mejoraron las condiciones de acceso para nuestros productos lácteos y carnes de ave a Canadá; vinos en Malasia, carnes, lácteos y vinos en Vietnam; carnes, productos lácteos y vinos en Japón. Adicionalmente se logró modelar un capítulo de propiedad intelectual y medio ambiente en línea con la visión chilena, desde el punto de vista agrícola, en estos temas.

- **Asuntos multilaterales** (OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA, entre otros)

Se reforzó a través de la sistematización de la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular de la OMC, de la OCDE, de APEC, de la FAO, del IICA y de la OMPI.

Se participó en la Conferencia Ministerial de Nairobi con la posición ministerial en cada temática agrícola discutida en el marco del Comité de Agricultura Sesión Especial de la OMC. Un resultado significativo de la Conferencia es la eliminación de los subsidios a la exportación en todos los países, junto con el inicio de una negociación para la eliminación de los apoyos con efecto equivalente en el seno de la OMC en Ginebra. Este resultado contribuye a dar más transparencia en el mercado eliminando toda posibilidad de distorsión a través de estos mecanismos, esta medida beneficia en forma especial a los cultivos tradicionales. Finalmente este resultado también favorece a mantener activo el sistema multilateral que contribuye a igualar las condiciones de competencia entre los países.

4.3.3 ADMINISTRACIÓN RED DE AGREGADOS AGRÍCOLAS

El Ministerio de Agricultura cuenta con una red de 12 oficinas agrícolas en los principales mercados de interés para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Brasil, Centroamérica y el Caribe, Corea del Sur, China, los Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, México, la Federación de Rusia y la Unión Europea. De estas, Corea del Sur y Centroamérica no cuentan con la figura de Agregados Agrícolas, sin embargo poseen Asistentes Agrícolas que sustentan el quehacer sanitario en esos mercados. De igual forma, se cuenta con una asistente en la Embajada de Chile en Italia, encargada de gestionar los temas relacionados a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estas oficinas tienen como objetivo principal apoyar y facilitar el proceso de internacionalización de los productos silvoagropecuarios chilenos en los mercados extranjeros y trabajan en la captura y generación de información de mercado, en la recopilación de la legislación local relativa a los productos exportados, en la detección de barreras de entrada a los mercados, en la detección de oportunidades para los productos agrícolas, en la facilitación de la gestión entre autoridades sanitarias y en la solución de contingencias comerciales.

Durante el 2015 se instaló la Agregaduría Agrícola en Indonesia, concurrente en los 10 países de ASEAN. El nuevo Agregado, Juan Enrique Moya, asumió sus funciones el 15 de mayo, en las dependencias de la Embajada de Chile en Yakarta.

4.3.4 ORIENTACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS (CONVENIO MINAGRI -DIRECON - PROCHILE)

En conjunto con la Subsecretaría de Agricultura se gestiona el Programa de Promoción de Exportaciones, el cual contempla tres componentes que agrupan los diferentes tipos de servicios que el Programa entrega:

- Información Comercial (Generación y Difusión),
- Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Capacidades Exportadoras y,
- Acciones de Promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

Estos fondos se aplican a distintos instrumentos contemplados en estos tres componentes, tales como el concurso silvoagropecuario, la participación en ferias internacionales, la internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina, entre otros.

Se financiaron 263 proyectos para la promoción de productos silvoagropecuarios en el mundo 197 correspondientes a empresas individuales y 66 proyectos gremiales, repartiéndose un total de \$ 3.682 millones.

Si bien hay proyectos en los 5 continentes, Estados Unidos, China, Brasil y Colombia son los principales destinos de los proyectos. Dentro de los beneficiarios están las frutas, los vinos, el pisco, la industria alimenticia, frutos secos y productos lácteos, entre otros.

Se retomó el Fondo para la Promoción de la Agricultura Familiar Campesina, que contempló 4 participaciones en mercados internacionales y 63 actividades de formación ejecutadas en 11 regiones del país, con miras a la internacionalización de su producción.

Es importante el interés que ha generado el trabajo de difusión y selección en la mayor parte de las regiones del país, el que ha significado recibir muchos requerimientos adicionales de participación. Esta plataforma busca incorporar a pequeños productores con condiciones para internacionalizarse al proceso exportador.

4.3.5 ORGANIZACIÓN Y APOYO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL MINISTRO

Se apoyó la organización de los siguientes viajes internacionales del Ministro de Agricultura:

- Global Forum for Food and Agriculture, enero, Berlín, Alemania.
- Gira de S.E. La Presidenta de la República, enero, Nueva York y Filadelfia, Estados Unidos.
- 39 conferencia de la FAO, junio, Roma, Italia
- Seminario "Los desafíos de la Agricultura Chilena" y semana de la Madera en el Pabellón Chileno en Milán, junio Italia.
- Reunión Internacional de Epizootias- OIE, mayo, París, Francia.
- Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015, octubre en Cancún, México.

- Semana de Agricultura Familiar Campesina, agosto, Milán, Italia.

Se apoyó la organización de los siguientes viajes internacionales del Subsecretario de Agricultura:

- Reunión con la Autoridad Europea en Seguridad Alimentaria (EFSA) e Inauguración del Stand de Agricultura del Pabellón Chileno en la Expo Milán 2015, abril – mayo, Italia
- Visita Oficial a China para participar en diversas actividades en el marco del evento "Chile Week China 2015" agosto, China

Se organizó y/o apoyó las siguientes visitas o reuniones de autoridades extranjeras en Chile:

- Visita protocolar de Edward Ávalos, Subsecretario de Programas de Comercialización y Regulación (APHIS), del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, septiembre.
- Visita Protocolar del Viceministro de Desarrollo Social del Ecuador, octubre.
- Visita Subsecretario de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS) del USDA de Estados Unidos, para la firma de la Declaración de Cooperación entre FSIS y el Ministerio de Agricultura de Chile, octubre.
- Visita de la Misión Institucional y Empresarial de la Región Francesa de Borgoña encabezada por la Sra. Safía Otokore, Vicepresidenta del Consejo Regional de Borgoña, septiembre.
- Visita Delegación de la Cámara de Comercio Chileno-Húngara, septiembre.
- Reunión con el Viceministro de Agricultura China, agosto.
- Reunión con autoridades de AQSIQ (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena), agosto.

4.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA

4.4.1 PROGRAMA INTERCENSAL ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS (CONVENIO INE – ODEPA)

El año 2015 este programa consideró la generación de 13 productos: encuesta de cosecha de los cultivos anuales; encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales; encuesta de superficie hortícola; encuesta a la industria cecinera; encuesta de criaderos de aves; encuesta de criaderos de cerdos; encuesta de industria láctea menor; encuestas de ganado bovino, ovino, Caprino; estudio de pronóstico de cosecha de cultivos anuales y dos estudios de intenciones de siembra de cultivos anuales.

Productos	Cobertura geográfica	Frecuencia
ENCUESTAS DE CONTINUIDAD		
Encuesta de Cosecha de los Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de Superficie Hortícola	XV, III a IX	Anual
Industria Cecinera	IV a XII y XIV	Semestral
Criaderos de Aves	XV, I, II, IV a IX	Semestral
Criaderos de Cerdos	V a IX	Semestral
Encuesta de Industria Láctea Menor	XV, IV a X y XIV	Trimestral
ESTUDIOS DE CONTINUIDAD		
Estudio de Pronóstico de Cosecha	IV a X y XIV	Anual
Estudio 1 Intenciones de Siembra	IV a X y XIV	Anual
Estudio 2 Intenciones de siembra	IV a X y XIV	Anual
ENCUESTAS TRANSITORIAS		
Ganado Ovino	VI a XII y XIV	Trienal
Ganado Caprino	III a IX	Trienal
Ganado Bovino	V a X y XIV	Bienal

4.4.2 PRECIOS REGIONALES

El levantamiento de precios regionales consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor de un grupo de más de 80 productos agrícolas y pecuarios, escogidos por su importancia en la canasta familiar. El objetivo es contribuir a transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna, para que los actores de las cadenas sectoriales puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo la asimetría de información en los mercados.

Los precios mayoristas se publican diariamente, salvo el caso del mercado Agro Limarí de Ovalle cuya información se publica dos veces a la semana. Los precios al consumidor son publicados los días viernes a las 12:00 horas, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

La cobertura del año 2015 correspondió a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, El Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Durante el año se incorporaron nuevas comunas en el levantamiento de precios al consumidor (3 en Biobío y 2 en Valparaíso).

En la Región de Arica y Parinacota los precios mayoristas de frutas y hortalizas se toman en Agrícola del Norte; en la Región de Coquimbo, en Terminal Agropecuario La Palmera, y en Solcoagro de Ovalle; en la Región de Valparaíso, en la Femacal; en la Región del Maule, en Macroferia de Talca; en la Región del Biobío, en Vega Monumental de Concepción y Terminal Hortofrutícola de Chillán; en la Región de la Araucanía, en la Vega Modelo de Temuco; y en la Región de Los Lagos, en Feria Lagunitas.

La información al consumidor comprende los precios de los alimentos más importantes de la canasta familiar, los que ascienden a más de 80 productos entre frutas y hortalizas, carnes, lácteos, cereales, legumbres, aceites, huevos, etc. Los precios al consumidor son capturados en lugares de mayor densidad poblacional, entre los que se encuentran: Arica, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Quilpué, Villa Alemana, La Calera, Gran Santiago, Talca, Linares, Curicó, Chillán, Chillán Viejo, San Carlos, Bulnes, Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, Penco, Chiguayante, Penco, Temuco, Padre Las Casas, Osorno, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt.

4.4.3 CATASTRO FRUTÍCOLA

El catastro frutícola es un programa realizado conjuntamente por Odepa y CIREN, y tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional, para la toma de decisiones del sector. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria entre otros, con expresión territorial.

El año 2015 se comenzó el levantamiento de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.

Durante el año 2015, se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo, levantado el año 2014, entregando información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria.

4.4.4 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ODEPA

Se participó en 18 ferias, seminarios y eventos del sector silvoagropecuario a lo largo del país, lo que permitió difundir la información que genera y procesa Odepa para facilitar el proceso de toma de decisiones de los principales agentes del sector agropecuario.

Se realizaron tres charlas de difusión en liceos agrícolas sobre la información que se entrega la web de Odepa y se amplió el tiraje de 600 a 1.500 ejemplares y la distribución de las publicaciones impresas “Coyuntura Silvoagropecuaria” y “Mercados Agropecuarios”.

Para el monitoreo de la visibilidad y acceso de la información entregada por Odepa a través de la página web, durante el 2015 se realizó seguimiento de las visitas al sitio web con la herramienta Google Analytics. Entre julio y noviembre el promedio mensual fue de 62.369 sesiones, lo cual esperamos aumentar sobretodo en regiones.

5. DESAFÍOS 2016

5.1 FOMENTAR MERCADOS EQUITATIVOS

- **Comisiones nacionales**

Durante el año 2016 se continuará impulsando la implementación de las agendas estratégicas 2014 – 2017 para las distintas Comisiones existentes. Algunos desafíos específicos:

- Trigo: Se desarrollará estudio sobre la cadena trigo –harina – pan, evaluando la formación y transmisión de precios.
- Pisco: Apoyar la implementación en conjunto con los distintos servicios del ministerio (Indap, SAG, INIA, FIA) como con otros ministerios (Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores) el plan estratégico del sector.
- Carne bovina: Seguimiento de nuevas aperturas de mercados, tanto para animales vivos, carnes y subproductos, y conformación de una mesa de trabajo sobre mejoramiento genético para la ganadería.
- Apícola: Apoyar el proceso legislativo para la Ley Apícola y para normativa que regule la actividad apícola. Actualmente hay tres proyectos de Ley en el Parlamento (2 del Senado y 1 de Diputados).

- **Transparencia de los mercados**

- Se elaborará una propuesta de legislación que promueva las buenas prácticas de comercio y que desincentive las prácticas comerciales injustas en las cadenas silvoagropecuarias. En particular, es necesario explorar alternativas legales y reglamentarias que se hagan cargo de las Prácticas Comerciales Injustas (PCI), las que no son posibles de abordar por medio del derecho privado, el de defensa de la libre competencia o la legislación de competencia desleal.
- Se realizará el estudio de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la industria forestal, con la finalidad de continuar propiciando la transparencia en el funcionamiento y las relaciones comerciales entre los agentes de las cadenas silvoagropecuarias.
- En el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, entró en vigencia el Reglamento Especial para la Uva Vinífera, incluyendo capacitaciones, difusión de información y fiscalización. Además, se trabajará en una propuesta de reglamento para la comercialización de la avena en el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.

- **Evaluación Programa de Agroseguros**

Durante el año 2016, y con el fin de generar conocimiento en base al aprendizaje interinstitucional de las nuevas iniciativas ministeriales, en conjunto con Agroseguros, realizaremos el diseño de la Evaluación del Programa Piloto del Seguro de Emergencia Agrícola para las regiones del Maule y del BioBío

- **Estatuto del temporero**

Se continuará apoyando al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la elaboración del estatuto del temporero y temporera agrícola, relevando las condiciones laborales propias de esta actividad, con el objetivo de resguardar y velar por la protección de sus trabajadores y trabajadora.

- **Competencias Laborales**

Ejecución de un proyecto de competencias laborales liderado por el Consorcio Lechero y validado por el organismo sectorial de carácter tripartito, constituido por trabajadores (confederación sindical de la industria láctea), segmento empresarial y el Estado por intermedio de Odepa. El objetivo es levantar el mapa de procesos de la industria (primaria y secundaria), identificando los oficios y perfiles laborales proyecto a ejecutarse el presente año. ES supervisado por Chilevalora.

5.2 CONTRIBUIR A LA AGREGACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

- **Agricultura sustentable**

- i. En el marco del Convenio de Colaboración para la ejecución del plan de agricultura sustentable, durante 2016 se implementará un Acuerdo de Producción Limpia piloto basado en el protocolo de agricultura sustentable. Adicionalmente, se trabajará en definir un estándar de sustentabilidad para una cadena agroalimentaria prioritaria, que se base en los principios y criterios definidos en el protocolo.
- ii. Mejoramiento de la gestión de la sustentabilidad del sector lechero a través del apoyo a la implementación de un proyecto financiado por Corfo y ejecutado por el Consorcio Lechero y Odepa.

- **Programa de suelos degradados**

- i. Durante el año 2016, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en artículo 16 de la Ley 20.412, se realizará la “Evaluación de impacto del programa sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios”.
- ii. Este estudio tiene por objetivo el determinar los impactos atribuibles al programa, considerando los resultados de producto, intermedios y finales propuestos y desarrollados en la línea base del año 2012, junto con obtener juicios evaluativos sobre aspectos operativos, de diseño y eficiencia de este Programa.

- **Comité Interministerial de Cambio Climático**

- i. Realizar seguimiento de las negociaciones internacionales en cambio climático y mantener la posición país en agricultura presente en los foros internacionales.
- ii. Actualizar el Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario en concordancia con los lineamientos nacionales de cambio climático y los compromisos con el Plan Nacional de Adaptación.
- iii. Implementación de Proyectos de cambio climático: Proyecto Chile-México: Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación no tradicional adaptados a condiciones de escasez hídrica

- **Agricultura orgánica**

- Se espera finalizar el primer trimestre de 2016 la modificación al D.S. N°17 (Normas Técnicas) de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.
- Se espera finalizar el primer trimestre de 2016 la modificación al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.
- Se espera finalizar el primer semestre de 2016 el acuerdo de reconocimiento de equivalencia en orgánicos con la UE (*Equivalence recognition between the EU and Chile*).
- Se espera finalizar a diciembre de 2016 el reconocimiento en agricultura orgánica con Brasil.
- Se espera esté presentada la solicitud a diciembre de 2016 para el reconocimiento en agricultura orgánica con los EE.UU.

- **Promoción de la Identidad y origen de los productos agropecuarios**

- Denominación de Origen: Se evaluará las solicitudes de DO para la Sidra de Punucapa de la región de Los Ríos y de la Chicha de Curacaví de la región Metropolitana.
- Implementar en conjunto con Inapi y servicios del Minagri el plan de trabajo para la promoción y difusión de las Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Marcas Colectivas y Marcas de Certificación, Sellos de Origen

5.3 APOYO A LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- Reforzar el trabajo colaborativo público-privado a través del Consejo Exportador Agroalimentario y el Consejo Asesor del Pisco para apoyar la inserción de los productos silvoagropecuarios en el exterior.
- Preparar la posición ministerial y la participación del Ministro en la Reunión Ministerial del Comité de Agricultura de la OCDE.
- Fortalecer la plataforma Agrimundo ampliando las temáticas abordadas en sus publicaciones con el objetivo de aumentar el público objetivo de este instrumento.
- Fortalecer la coordinación de la Cooperación Internacional del Ministerio y sus Servicios.

5.4 MEJORAR Y ACTUALIZAR LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICO – PRIVADA

- **Catastro frutícola**

Se lanzarán los resultados de los catastros frutícolas de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Arica y Parinacota y Tarapacá.

Se levantarán las regiones de Valparaíso y Metropolitana con un costo de \$506 millones, este levantamiento incluirá además un catastro de viveros frutícolas.

- **Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas**

En convenio con el INE para la elaboración de estadísticas continuas intercensales, se elaborarán 10 productos, entre los que están las encuestas de siembra y cosecha de cultivos anuales, superficie de hortalizas y encuestas del sector pecuario.

- **Difusión de Información**

Incrementar la difusión de los instrumentos de Odepa en el sector rural a través de charlas en escuelas e instituciones rurales y ferias agropecuarias.

6. Anexo respuesta a preguntas recepcionadas durante la cuenta pública

De acuerdo al protocolo de cuenta pública nos corresponde publicar las preguntas recepcionadas en la presentación de la cuenta de Odepa, en este caso se planteó solo una:

Sr. Michel Leporati N.

Secretario ejecutivo de Achipia.

“Expresa felicitaciones por gestión y plantea que en el tema de la calidad, denominación de origen, en calidad y atributo de comercio, falta trabajar en la normativa vigente y propone un trabajo en conjunto con Odepa.”

La directora de Odepa, Claudia Carbonell, respondió a esta opinión de la siguiente manera:

R.- Muchas gracias por las felicitaciones.

El tema de la calidad de los productos agroalimentarios es un eje central del trabajo tanto del Minagri como de Odepa. Por ello es que, a través de la coordinación de las comisiones nacionales por rubro, estamos trabajando en la agregación de valor para los distintos eslabones de las cadenas agropecuarias. Ejemplo de esto es el trabajo conjunto con Corfo en el Programa Estratégico de Alimentos cuyo objetivo es promover un salto cualitativo en la producción, logística y procesamiento de agroalimentos que permita generar alimentos de mayor valor agregado.

Otra línea de acción es la incorporación del ámbito ambiental como factor de competitividad y diferenciación en el mercado internacional. Chile tiene las condiciones naturales y las capacidades institucionales para convertirse en un actor destacado como productor de alimentos de una manera inocua y con una gestión sustentable de los recursos naturales y humanos. En este contexto, junto al

Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL), CORFO e INDAP se firmó un convenio de colaboración para la ejecución de un plan de trabajo conjunto para promover la incorporación de prácticas sustentables y de producción limpia en el sector agrícola.

Complementariamente, se trabaja con Inapi y servicios del Minagri en la evaluación y promoción de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas que permiten a productores capitalizar, a través de un sello, las preferencias de los consumidores por lo atributos diferenciadores de sus productos.

Todos estos elementos son fundamentales para que nuestra agricultura tenga bases sólidas para enfrentar las exigencias del futuro y, para ello, debe tener un desarrollo y adaptabilidad acorde con los nuevos estándares de los mercados, que cada vez serán más exigentes en estas materias. En esta materia compartimos la idea de la necesidad de revisar y actualizar permanentemente la normativa regulatoria en el ámbito de la calidad de los alimentos, materia que sin duda debemos realizar en conjunto con la Achipia y demás instituciones relacionadas, con el objetivo de aprovechar todas las oportunidades para nuestro sector.